



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez proceso **ORDINARIO**, seguido **por ALBEIRO DE JESUS RODRIGUEZ PALOMINO**, contra **COOTRAIBIRICO**, RAD: **2011-00166-00**, para lo de su cargo.

IVAN JESÚS ARAUJO LIÑAN

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiunos (2021)

Procede el Despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro de la actuación de la referencia, en consecuencia.

Habiéndose concluida todas las etapas procesales dentro del presente proceso de la referencia, archívese en forma definitiva el expediente, previa las anotaciones en los libros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez